

Consultas Realizadas

Licitación 456001 - LLAMADO MOPC N° 13/2024 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA RUTA PY-15 TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA - POZO HONDO. CONTRATO DE PRESTAMO PAR-28-20. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN

Consulta 1 - Vigencia de contrato e inscripción en el MADES

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2024
La inscripción de la transferencia de los Certificados de Servicios Ambientales en el MADES deberán ser por el mismo tiempo de duración que la vigencia del contrato??		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
La transferencia será por 36 meses desde la inscripción en el MADES. La vigencia del contrato será de 38 meses desde la suscripción		

Consulta 2 - Patente Comercial

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2024
Considerando que la transacción de Certificados de Servicios Ambientales, no se encuentran contempladas dentro de las actividades comerciales que tienen como exigencia la expedición de patentes municipales, ya que las actividades ganaderas, agrícolas y forestales se encuentran exentas. Entendiéndose, que la certificación de servicios ambientales se realiza sobre áreas naturales componentes de explotaciones agropecuarias, y que la Ley 620/71 y la Ley 135/91 en ninguna parte de sus textos mencionan como contribuyente del Impuesto a la Patente Comercial a las personas o empresas dedicadas a la actividad agropecuaria, y, además la ARP todos los años hace exhortativos llamados al respecto. Se consulta: No correspondería remover de las exigencias solicitadas la patente comercial ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
A través de la ADENDA N°1 se elimina el numeral 6- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)		

Consulta 3 - Informe de condición de dominio

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2024
Considerando que en llamados anteriores promovidos por el MOPC y por otras entidades del Estado siempre se ha incluido el requerimiento de presentación de Informe de condición de dominio y que la Ley 3001/06 exige la presentación del Informe de condición de dominio, a modo de precautelar los intereses del Estado Paraguayo y promover la competencia dentro del cumplimiento de las leyes nacionales, se solicita la inclusión de la presentación de Informe de Condición de dominio, preferentemente SIN restricciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
No se solicitará dicho documento.		

Consulta 4 - Patente comercial para Unipersonal

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2024
Se solicita la exclusión del requisito de patente comercial para unipersonales, considerando que la misma no es un requisito para la inscripción en el SIPE.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
A través de la ADENDA N°1 se elimina el numeral 6- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)		

Consulta 5 - NOTA DE CONFORMIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
Entendemos que la "Nota de conformidad de todos los integrantes de la comunidad para participar en el llamado" es un requisito únicamente para el caso de participación de comunidades indígenas. Solicitamos rever el criterio (eliminarlo) considerando que el o los líderes de las comunidades están suficientemente facultados a representar a todos los miembros de la comunidad (Análogamente a las personas jurídicas tradicionales, como las sociedades, no se requiere este requisito). Además, la convocante no tendría medios de verificación para comprobar que todos los firmantes sean efectivamente todos los miembros de la comunidad, por lo que resulta redundante solicitar la nota referida.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
La Nota de conformidad de los integrantes es a modo de socializar con la comunidad sobre lo que conlleva presentar una oferta en el marco de este llamado, y solo se solicita la firma de los presentes en el acto, sean líderes o miembros de la comunidad.		

Consulta 6 - FORMULARIO DE OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
En el PBC se establece que el formulario de oferta a completarse debe ser el descargado desde el SICP, sin embargo, entre los formularios estándar se ha adjuntado un modelo de formulario de oferta que tiene algunas diferencias de forma, una visible a primera vista es que en el editable adjunto por la convocante NO se establece en el título "ID Nro.:", asimismo en el texto existe alguna que otra diferencia de palabras. Favor aclarar cual formulario de oferta es el que debe presentar. O se deben presentar ambos?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
Favor descargar del SICP, es el formulario que debe presentarse. Por la Adenda N° 1 se suprime el formulario que se encuentra dentro del PBC.		

Consulta 7 - Pueblos originarios

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
Gracias por no pedir condición de dominio eso ya ayuda, ahora falta más cosas porque los pueblos originarios tienen más derecho por ejemplo porque piden póliza de garantía ningún aseguradora quiere dar. Los pueblos originarios por ley están exceptuados de dar factura y pagar impuesto no se puede comprar directo ya ayudan mucho eso de condición de dominio así se soluciona tema. título propiedad ahora falta garantía de cumplimiento		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
Los criterios sustanciales solicitados están en correlación a lo establecido en la Ley N°7021/2022 y sus reglamentaciones.		

Consulta 8 - PATENTE COMERCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
Solicitamos eliminar el requisito solicitado "Patente Comercial" considerando que la venta de los "certificados de servicios ambientales" no es una adquisición tradicional u ordinaria o no constituye una actividad comercial, sino una retribución económica en el marco de un proceso de compensación ambiental. En procesos de años anteriores del MOPC, no se solicitó este requisito, entendemos que era así justamente por no resultar aplicable.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
A través de la ADENDA N°1 se elimina el numeral 6- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)		

Consulta 9 - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
2. En el caso del requisito documental para la evaluación de las condiciones de participación "Certificado de Producto y Empleo Nacional, en caso de contar": 1) A qué se refiere con "en caso de contar", Es opcional?) y, 2) Considerando que el mencionado documento es un mecanismo de apoyo a la Producción y al Empleo Nacional, a través de los Procesos de Contrataciones Públicas y dispone que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo se otorgue un margen de preferencia a favor de los productos y servicios de Origen Nacional. En el caso de este Llamado: "Otorga alguna ventaja al oferente que presente dicho instrumento?".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
A través de la ADENDA N° 1 se elimina el numeral 4, no es necesaria la presentación de dicho documento.		

Consulta 10 - PATENTE COMERCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
En el caso del requisito documental para la evaluación de las condiciones de participación "Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente": Se refiere al Municipio del inmueble de los Certificados Ambientales o al Municipio dónde fija Domicilio Legal la Sociedad?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
A través de la ADENDA N°1 se elimina el numeral 6- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)		

Consulta 11 - Abierto pase de favores, INCLUIR INFORME DE CONDICIÓN DE DOMINIO

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
La consulta nro. 7 da claros indicios del motivo de la exclusión de la exigencia de Informe de condición de dominio, solicito que se haga justicia, y así como la Ley 3001 exige y todos los llamados realizados en el pasado por el MOPC lo exigieron se presente el informe de condición de dominio. Sin el titulo de propiedad y el dominio del inmueble es imposible garantizar cualquier cumplimiento de contrato. También solicito a la convocante considerar el abierto reconocimiento de favoritismo por parte de un participante. A continuación se transcribe la consulta 7 7Pueblos Originarios Gracias por no pedir condición de dominio eso ya ayuda,ahora falta.mas cosas porque los pueblos originarios tienen más derecho por ejemplo porque piden póliza dde garantía ningún aseguradora quiere dar . Los pueblos originarios por ley están exceptuados de dar factura y pagar impuesto no se puede comprar directo ya ayudan mucho eso de condición dominio así se soluciona tema.titulo propiedad ahora falta garantía de cumplimiento		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
No se solicitará dicho documento		

Consulta 12 - Exclusión de patente comercial

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
Por favor considerar la postura de la Asociación Rural del Paraguay: La Comisión de Asuntos Legales y Estatutarios de la ARP concluye que exigir el pago de la patente a los productores agropecuarios es inconstitucional porque en el derecho tributario la interpretación de las normas debe ser restrictiva y la Ley no menciona explícitamente a los productores agropecuarios como sujetos pasivos de este impuesto. Además, se resalta la prohibición de la doble tributación según la Constitución Nacional y la Ley 5513/15, que exime a los inmuebles rurales de cualquier otra forma de tributo municipal. Considerando esto, se solicita se elimine dicho requisito.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
A través de la ADENDA N°1 se elimina el numeral 6- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)		

Consulta 13 - Art 64 de la Constitución Nacional

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
Tendrá en cuenta la convocante el artículo 64 de la Constitución Nacional, donde claramente menciona que que la propiedad comunitaria de los pueblos indígenas NO SON SUSCEPTIBLES DE GARANTIZAR OBLIGACIONES CONTRACTUALES NI DE SER ARRENDADAS. ?? ARTICULO 64 - DE LA PROPIEDAD COMUNITARIA Los pueblos indígenas tienen derecho a la propiedad comunitaria de la tierra, en extensión y calidad suficientes para la conservación y el desarrollo de sus formas peculiares de vida. El Estado les proveerá gratuitamente de estas tierras, las cuales serán inembargables, indivisibles, intransferibles, imprescriptibles, no susceptibles, no susceptibles de garantizar obligaciones contractuales ni de ser arrendadas; asimismo, estarán exentas de tributo. EL ESTADO LES PROVEERÁ GRATUITAMENTE DE ESTAS TIERRAS, LAS CUALES SERÁN..... NO SUSCEPTIBLES DE GARANTIZAR OBLIGACIONES CONTRACTUALES NI DE SER ARRENDADAS. La consulta obedece a la preocupación de que la convocante pueda cometer un error involuntario al no contemplar dicho artículo.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
Los criterios sustanciales solicitados están en correlación a lo establecido en la Ley N°7021/2022 y sus reglamentaciones		

Consulta 14 - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
Cómo aplicará la convocante el criterio de evaluación correspondiente al Certificado de Producto y Empleo Nacional? Corresponde su aplicación, siendo que los montos son los valores nominales?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
A través de la ADENDA N° 1 se elimina el numeral 4, no es necesaria la presentación de dicho documento.		

Consulta 15 - Consulta S/ Patente

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
Favor excluir el pedido de presentación de Patente Comercial teniendo en cuenta que lo que se licita es una compensación ambiental regida por la ley 3001/06 ni en sus reglamentaciones existe dicha exigencia a razón de que la exigencia de patente comercial no condice con la naturaleza de lo que es la compensación ambiental. En este sentido, no se prevé en la normativa que otros organismos puedan exigir requisitos no contemplados en la Ley 3001/06. Así mismo, conforme a la legislación vigente relativa a la Ley 3001/06, el rol del MOPC es de sujeto obligado a compensar, por tanto, en los procesos licitatorios por medio de los cuales cumple con lo exigido en la norma, no cabría la posibilidad de exigir ni modificar el sentido de una Ley. Favor sírvese de excluir el requisito de presentación de patente en atención a la legislación vigente.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
A través de la ADENDA N°1 se elimina el numeral 6- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)		

Consulta 16 - Solicito

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
Solicito a la Convocante que se excluya del pliego de bases y condiciones lo que hace referencia al CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL ya que la materia licitada se refiere a la compensación ambiental por obras de alto impacto mediante la adquisición de certificados ambientales por compensación. En este proceso no existe ninguna producción industrial nacional y de empleo de mano de obra y no se elabora ningún bien. La naturaleza de la materia licitada no responde a una cuestión de actividad comercial para la cual está destinado el certificado de origen nacional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
A través de la ADENDA N° 1 se elimina el numeral 4, no es necesaria la presentación de dicho documento.		

Consulta 17 - Consulta relativa a patente comercial

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2024
En primer término, corresponde señalar que las actividades ganaderas, agrícolas y forestales se encuentran exentas de la exigencia de contar con patente municipal; además, la adquisición de Certificados ambientales no constituye una actividad comercial incluida en el listado de aquellas que requieren contar dicho documento. Asimismo, ni la Ley N° 670/71 ni la Ley N° 135/91 mencionan como sujetos obligados y contribuyentes de Patente Comercial a quienes se dedican a la actividad agropecuaria se solicita la exclusión del requisito de contar con patente municipal de entre las condiciones del presente llamado puesto que ello no corresponde en derecho.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
A través de la ADENDA N°1 se elimina el numeral 6- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)		

Consulta 18 - Consulta relativa a disponibilidad presupuestaria

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2024
El presente llamado fue realizado sin una programación presupuestaria adecuada, prueba de ello es que en el propio portal de la DNCP figura el llamado como "Presupuesto pendiente de aprobación". A pesar de que los administradores del proceso han intentado dar un respaldo legal mediante una resolución que autoriza un procedimiento no planificado, es evidente que no será posible llegar en estas condiciones a una adjudicación. En este contexto, se consulta ¿cuánto tiempo estiman que llevará contar con presupuesto aprobado? ¿cómo se planea abordar el primer pago? ¿han considerado que ello podría generar costos para los potenciales oferentes que deberán renovar sus pólizas hasta que la Convocante logre obtener los recursos necesarios?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
La Ley 7021/022 faculta a las Entidades del Estado a realizar llamados Ad Referéndum. Favor dirigirse a la Ley 7021/2022 y su reglamentación a fin de conocer los derechos y obligaciones tanto de los oferentes como de las convocantes en el contexto de los llamados Ad Referéndum.		

Consulta 19 - PEDIDO

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2024
Favor excluir el pedido de presentación de Patente Comercial teniendo en cuenta que lo que se licita es una compensación ambiental regida por la ley 3001/06 ni en sus reglamentaciones existe dicha exigencia a razón de que la exigencia de patente comercial no condice con la naturaleza de lo que es la compensación ambiental. En este sentido, no se prevé en la normativa que otros organismos puedan exigir requisitos no contemplados en la Ley 3001/06. Así mismo, conforme a la legislación vigente relativa a la Ley 3001/06, el rol del MOPC es de sujeto obligado a compensar, por tanto, en los procesos licitatorios por medio de los cuales cumple con lo exigido en la norma, no cabría la posibilidad de exigir ni modificar el sentido de una Ley. Favor sÍrvase de excluir el requisito de presentación de patente en atención a la legislación vigente.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
A través de la ADENDA N°1 se elimina el numeral 6- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)		

Consulta 20 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2024
Se solicita a la convocante la extensión del plazo para la preparación de ofertas en al menos 15 días para poder incentivar a una mayor participación de oferentes evitando limitaciones a la concurrencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
El llamado fue prorrogado.		

Consulta 21 - PATENTE COMERCIAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2024
En relación al criterio de presentación de Patente comercial cómo salvamos ese requisito los oferentes que somos Comunidades Indígenas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
A través de la ADENDA N°1 se elimina el numeral 6- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)		

Consulta 22 - Solicito

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2024
De manera de evitar dificultades administrativas e incluso wn lo contencioso teniendo en cuenta las innumerables solicitudes de modificaciones del PBC por no estar acorde con lo que se refiere a un proceso de compensación del que está obligada la convocante y para que dicho proceso pueda realizarse correctamente Se solicita a la convocante la extensión del plazo para la preparación de ofertas en al menos 15 días para poder incentivar a una mayor participación de oferentes evitando limitaciones a la concurrencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
El llamado fue prorrogado.		

Consulta 23 - Certificado de cumplimiento con la seguridad social

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2025
Recordamos a la convocante que el art. 21 inc. q de la Ley 7021/22, establece: "Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interpósita persona: Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco, seguridad social u otras obligaciones de carácter laboral." Por lo tanto, solicitamos a la convocante tenga a bien ajustarse a lo solicitado en la ley, y solicitar a los oferentes el Certificado de cumplimiento con la seguridad social. Teniendo en cuenta que por el principio de la supremacía constitucional establecida en nuestra carta magna en el artículo 137, ninguna disposición administrativa (adenda I) puede avasallar una norma de jerarquía superior.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
Se solicita el documento a través de la Adenda N° 2.		

Consulta 24 - Requisitos de participación y criterios de evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2025
Solicitamos a la convocante favor pueda unificar los requisitos de participación, ya que se observa en la ADENDA I que beneficia a los pueblos originarios con requisitos exclusivos excluyéndose para ellos la necesidad de estar constituidos legalmente y se les exime la presentación de un acta de asamblea o una constitución o un poder especial para acreditar la validez y la legitimidad de la oferta. De esta forma atenta primero contra el art. 4° inc. d de la Ley 7021/22, que garantiza la igualdad de condiciones para todo potencial oferente; y luego atenta también contra los intereses del propio estado paraguay, ya que no garantiza la validez del acto de adquisición de los certificados ambientales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
La Adenda N° 1 no excluye la presentación del documento que acredita la validez y la legitimidad de la oferta a los pueblos originarios (garantías); la presentación del formulario de oferta y las garantías son condiciones que riges para todos los posibles oferentes. Favor leer con especial atención la Adenda N° 1.		

Consulta 25 - Inscripción de los certificados ambientales

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2025
Se solicita a la convocante favor aclarar si al momento de la inscripción de los certificados ambientales, la inscripción en el MADES se realizará por monto total adjudicado o por cantidad de hectáreas, ya que el MADES no registra transacciones por hectáreas que no sean expresadas en números enteros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
Las inscripciones deben corresponder a la división del monto total adjudicado por el costo de la ecorregión. El MADES realiza inscripciones con decimales, no se limita a números enteros.		

Consulta 26 - Documentos para inscripción de los certificados ambientales en el MADES

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2025
Se solicita a la convocante aclarar cuál será el mecanismo por el cuál entregará los documentos necesarios para la inscripción de los certificados ambientales a nombre del MOPC, como son adjudicación y contrato de obra y demás documentos técnicos que solamente obran en poder del MOPC. Se solicita aclarar a qué correo electrónico o si será vía nota a quién debe ir dirigida y en qué dirección o departamento debe hacerse la solicitud. También solicitamos que indiquen en qué lapso o periodo de tiempo deben entregar estas documentaciones ya que el retraso en la entrega de las mismas puede ser consecuencia del retraso en la inscripción de los certificados a nombre del MOPC y causar un perjuicio a la empresa adjudicada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
Cada adjudicado deberá solicitar por nota los documentos que necesita para realizar la inscripción en el MADES. LA nota debe ser ingresada por Mesa de Entrada Única.		

Consulta 27 - Plazo de emisión de nota conformidad DGSA MOPC

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2025
Se solicita a la convocante establecer el plazo en el cuál, una vez solicitado, se deberá emitir la conformidad de la DGSA MOPC. Ya que de ello depende la solicitud de pago del adjudicado al MOPC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
El plazo se ha establecido en la Adenda N° 2.		

Consulta 28 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2025
Solicito a la convocante prórroga por 15 días de la apertura de ofertas ateniendo que las consultas realizadas en este llamado no fueron respondidas aún en su tonalidad y que las repuestas son fundamentales para la elaboración de las carpetas de oferta y se tendrá poco tiempo para el trabajo de elaboración de las ofertas ya que la respuesta se darán de manera tardía por lo que reitero la solicitud de prórroga		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
El llamado fue prorrogado.		

Consulta 29 - Informe de condición de dominio

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2025
Que antigüedad puede tener el informe de condición de dominio? debe estar libre de todo tipo de restricciones?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
No se solicitará dicho documento		

Consulta 30 - Áreas con secuelas de incendios forestales

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2025
Podrán participar áreas certificadas que hayan sido afectadas por grandes incendios forestales recientemente? Como se verificaría eso?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
Podrán participar todas las áreas certificadas y habilitadas por el MADES.		

Consulta 31 - Nota expedida por el MADES

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2025
Con relación a la exigencia establecida en el pliego la cual expresa lo siguiente "Nota expedida por el MADES donde consten todas las transacciones registradas y la cantidad de hectáreas libres para la venta, en la misma deberá constar la fecha de la primera transacción inscripta". Solicitamos que se elimine este requisito ya que el mismo no garantiza que un oferente tenga esa disponibilidad de hectareas a raíz de que en la nota se mencionan solamente los certificados que están inscriptos (que cuentan con registro expedido), sin embargo, hay certificados que pueden estar comprometidos sin poder tener esa disponibilidad de venta porque aun no estan inscriptos. También es importante hacer hincapié en la complicación que tendrán los oferentes para disponer de ese documento a raíz de la burocracia que existe para obtener un documento publico, y teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de apertura creemos conveniente eliminar esta exigencia por todo lo expuesto. Además la convocante ya cuenta con garantía al obtener la declaración jurada de disponibilidad y con la garantia de mantenimiento de oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
Se mantiene el criterio.		

Consulta 32 - Oferente

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2025
Se solicita aclarar si necesariamente el titular de los certificados es quien se tiene que presentar como oferente o puede hacerlo otra persona en su nombre con la documentación legal correspondiente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2025
Según el PBC, se entiende que, admite la posibilidad de la representación legal a favor del titular de la propiedad de los certificados ambientales siempre y cuando presenten la documentación legal e la cual se sustente la presentación invocada, conforme la redacción expuesta del pliego: Numeral 10: Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación: en caso de personas físicas: 8. Documentos legales. Oferentes. 8.1. Personas físicas. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) Y en los casos de personas jurídicas dispone: 8.2. Persona Jurídicas. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		

Consulta 33 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2025
Favor extender como minimo 15 dias mas la fecha de apertura de modo a una mayor participación de oferentes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
El llamado fue prorrogado.		

Consulta 34 - Se utilizaran nuevas o antiguas reglamentaciones?

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2025
Considerando los escritos de las 2 últimas protestas presentadas, se consulta porque no se tienen en cuenta las reglamentaciones vigentes de licitaciones públicas nacional donde el cumplimiento con la seguridad social es un requisito para todos los llamados, por lo tanto también debe ser así para éste.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
El documento es solicitado por la Adenda N° 2		

Consulta 35 - documentos legales

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2025
Se solicita aclarar que documentos legales debe presentar el oferente en caso que no sea titular de los certificados ofertados con el fin de dar certeza a la convocante de que se pueda concretar la transacción de compra venta de certificados y pueda cumplir con la exigencia establecida en la normativa vigente emitida por el MADES para la obtención del registro de inscripción así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2025
Según el PBC, se entiende que, admite la posibilidad de la representación legal a favor del titular de la propiedad de los certificados ambientales siempre y cuando presenten la documentación legal e la cual se sustente la presentación invocada, conforme la redacción expuesta del pliego: Numeral 10: Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación: en caso de personas físicas: 8. Documentos legales. Oferentes. 8.1. Personas físicas. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) Y en los casos de personas jurídicas dispone: 8.2. Persona Jurídicas. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		

Consulta 36 - Datos erroneos

Consulta	Fecha de Consulta	30-04-2025
Se solicita a la convocante se aclare y corrija las fechas de apertura y la fecha máxima de presentación de consultas pues no tiene razón alguna seguir realizando consultas después de la apertura de las ofertas, esto puede generar errores inducido a los oferentes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2025
Las fechas fueron corregidas		